

¿VIOLENCIA ÉTNICA O VIOLENCIA DE ESTADO?: NACIONALISMOS ESTATALISTAS, ETNONACIONALISMOS Y MINORÍAS ÉTNICAS

Isidoro Moreno

LA ECLOSIÓN ACTUAL DE LOS NACIONALISMOS

El 9 de noviembre de 1989 cae física y simbólicamente el muro de Berlín y en los dos siguientes e intensos años desaparecen todos los regímenes «comunistas» o del *socialismo real* del Este europeo. Para los ideólogos del «fin de la Historia», ello significaba, presuntamente, la confirmación de sus tesis: el triunfo absoluto de la libertad de mercado prácticamente a nivel mundial, la imposibilidad de cualquier política que no fuera la del capitalismo neoliberal, y la instauración del llamado *nuevo orden internacional*, clausurada ya la guerra fría y presuntamente cerrados para siempre los enfrentamientos ideológicos sobre modelos alternativos de sociedad.

Sólo restaban algunos casos aislados, residuales, de países aún no integrados en este *nuevo orden*, como la Cuba castrista, ya que incluso la gigantesca China, si bien aferrada a un sistema político fuertemente controlado y represivo, se abría velozmente al mercado internacional y presagiaba la aportación de centenares de millones de potenciales nuevos consumidores. La única amenaza a este *mundo único* parecía constituirla la presencia del «fundamentalismo islámico» en crecimiento: pero para tenerlo a raya se bastaría el gran gendarme norteamericano, cuyas acciones serían —como así fueron— universalmente aplaudidas, incluso por el ex-enemigo ruso, como ya había ocurrido con las acciones *punitivas* contra Libia y ocurriría, sobre todo, con la supertecnologizada y televisiva Guerra del Golfo, en la que los pilotos de los bombarderos imaginaban maravillosos árboles navideños, cargados de luces, en las explosiones que producían en las ciudades iraquíes en nombre de la libertad.

Desaparecido el *viejo fantasma* que durante un siglo había recorrido Europa, el comunismo, todo el Este del continente se abría a los negocios de las multinacionales en una forma doble: como nuevas masas de consumidores y como productores, a veces altamente especializados, dispuestos a producir bienes o conocimientos por salarios

módicos. Y en el Oeste, la acentuación de la crisis de la izquierda y la desaparición del modelo alternativo de referencia que para muchos habían constituido, en un análisis crítico que durante décadas confundió deseos con realidades, los llamados países *socialistas*, en especial la URSS, abría también una nueva era en la que podría ampliarse el margen de beneficios de las grandes corporaciones aplicando mano dura a las reivindicaciones de los trabajadores y empezando a desmontar parcelas importantes del *welfare state*.

Sin embargo todo esto, y ante la sorpresa de los profetas del «fin de la Historia», la caída de los bloques acentuó una dinámica que era ya patente desde los años sesenta, aunque a ella fueran ciegos tanto la mayor parte de los tecnocratizados intelectuales de la Comunidad Económica Europea y del llamado «mundo occidental» como los burocratizados ex-intelectuales orgánicos de los aparatos del partido único en los países autodenominados *socialistas*: la eclosión de los etnonacionalismos. En muy pocos años, el mapa de la Europa central y oriental se ha modificado espectacularmente constituyéndose numerosos estados: las Repúblicas Bálticas fueron las primeras de la antigua URSS en independizarse, y el mismo paso dieron rápidamente todas las demás. Checoslovaquia dejó de existir para dar paso a las Repúblicas Checa y Eslovaca, y Yugoslavia quedó rota en varios estados.

En la gran mayoría de los casos, y aunque no sin tensiones, el nacimiento de los nuevos estados se ha producido pacíficamente, mediante el ejercicio, parlamentario o de facto, del derecho a la autodeterminación (como ya ocurriera históricamente en la propia Europa en casos como los de Noruega o Finlandia). Sólo en unos pocos aunque dramáticos casos, entre los que destacan, sobre todo, los de Azerbaiyán y Bosnia-Herzegovina, se han desencadenado guerras, con toda su trágica sucesión de crueldades y verdaderos genocidios, en nombre de las *integridades territoriales* y la *limpieza étnica*, que casi todos los «analistas» (?) explican en base al carácter fatalmente violento de todos los nacionalismos étnicos. Pero si ésta fuera la explicación real, si la dimensión política de la etnicidad —los etnonacionalismos— estuviera siempre necesariamente cargada de violencia, ¿por qué en todos los demás casos no se han producido conflagraciones bélicas y matanzas tipo Sarajevo? Realmente, atribuir de forma simplista a la reafirmación de los derechos políticos de las etnias la culpabilidad de la guerra de Bosnia, equivaldría a responsabilizar a las reivindicaciones obreras de los crímenes de Stalin. Y esto, aunque pudiera sorprendernos, es lo que más comúnmente —aunque no inocentemente— suele hacerse.

Se hace imprescindible profundizar con seriedad en el tema, que no es, desde mi óptica, sólo el de la relación entre etnicidad y violencia sino también entre estado y violencia y entre etnicidad y estado. Dejar fuera del campo de análisis al Estado hace imposible una comprensión correcta del fenómeno, aunque ello ocurra, con harta frecuencia, tanto en el ámbito académico como en el seno de la izquierda tradicional europea, dado el anclaje de ambos sectores en posiciones ilustradas, liberales, jacobinas y estatistas, desde las cuales se hace muy difícil entender los etnonacionalismos, ya que éstos son genéricamente etiquetados de «irracionales»

cuando no son satanizados o criminalizados en nombre de la Razón (de Estado, por supuesto).

Para los marxistas ortodoxos, lo que existe es un problema, la llamada «*cuestión nacional*», que es preciso resolver, o más bien conseguir darle una salida, no fundamentalmente por su significación en sí misma sino porque, desde el reduccionismo que todo lo refiere, en última instancia, a la lucha de clases, constituye un obstáculo para encarar el que es definido como único verdadero problema central de la Historia y las sociedades. Desde esta posición reduccionista, más o menos matizada según las diversas corrientes marxistas o *marxinianas*, no debe sorprendernos que el discurso del Internacionalismo se convirtiera en simple *trasmacionalismo*, y el de la solidaridad universal en la vacía propaganda del cosmopolitismo y la «ciudadanía del mundo», en coincidencia de fondo, sólo sorprendente para los ingenuos, con los planteamientos del pensamiento neoliberal.

También en otro de los grandes problemas actuales de Europa, sobre todo de la Europa *rica*, lo étnico aparece en primer plano como incómodo problema: la presencia de crecientes minorías del Magreb, el África Negra y otros lugares del denominado Tercer Mundo, y el resurgimiento contra ellos del racismo y la xenofobia muchas veces cargados de violencia.

¿Qué podemos aportar, como antropólogos, a la comprensión de estos temas, que son quizá los más cruciales de nuestro mundo actual, más allá de posturas personales ideologizadas y de planteamientos éticos bienintencionados pero las más veces carentes de vigor analítico?. Desde mi óptica, conviene partir de un marco global explicativo donde lo étnico supone uno de los tres principios estructurales de lo que denominamos *matriz identitaria*, junto a las culturas del trabajo (generadas en los procesos de trabajo que vive cada persona bajo unas relaciones de producción específicas) y el sistema de sexo/género. Cada uno de estos principios los entendemos como estrechamente imbricados pero irreductibles, por lo que rechazamos tanto el economicismo reduccionista de quienes defienden que, «en última instancia», todo se explica por la lucha de clases, como el esencialismo de los etnicistas, como asimismo la consideración de los sexos en un sentido clasista¹.

Etnicidad, culturas del trabajo e identidad de sexo/género componen la trilogía estructurante de las identidades colectivas. Cada uno de los tres *Nosotros* que cada uno de ellos conforma —pero que no son independientes ni pueden funcionar aislados de los otros dos— se desarrolla y aflora a la conciencia de los sujetos sociales tanto más cuanto las situaciones sean más fuertemente contrastivas y jerárquicas con los respectivos *Ellos*.

(1) Véase I. Moreno: «Identidades y Rituales», en J. Prat, U. Martínez, J. Contreras e I. Moreno (Eds.): *Antropología de los Pueblos de España*, pp. 601-636. Madrid, Ed. Taurus, 1991.

LA IMPORTANCIA DE LA DEFINICIÓN ÉTNICA

La existencia de una etnicidad propia en contraste con otra u otras etnicidades, la percepción de formar parte de un universo social humano que se percibe distinto a los demás grupos por poseer una forma de vida y unos elementos culturales diferenciados y, sobre todo, por pertenecer a un específico *Nosotros*, debió ser la experiencia contrastiva intraespecie más antigua de los seres humanos, paralela en el tiempo y la conciencia a la experiencia de la existencia de los sexos que empezarían a construirse socialmente como géneros.

Conviene recordar, como hace ya más de dos décadas señalara Barth², que lo fundamental al tratar las etnicidades es el tema de los límites entre ellas y su constante redefinición en situaciones contrastivas. Pero ello no tiene por qué significar que el contraste, que puede ser de oposición o puede percibirse como tal, y que puede también, en determinados contextos, desembocar en conflicto, tenga que ser, en sí mismo, una fuente necesaria de violencia. Lo contrario, precisamente, a lo que ocurre con las clases sociales, que sí están en relación de oposición siempre jerárquica, por lo que se da entre ellas un enfrentamiento objetivo de intereses y una violencia estructural que está siempre presente, haya poca o mucha conciencia de ello.

Si partimos de lo anterior, será preciso analizar en qué condiciones y en presencia de qué catalizadores, es válida la ecuación *etnicidad = violencia*. Considerando, además, que la violencia no adopta una sola forma: que puede ser explícita pero puede ser también «invisible», o estar legalizada, o rotundamente criminalizada, o ser simbólica, o directamente física...

En sociedades pre-estatales, es sabido que las relaciones interétnicas no desembocaban en violencia salvo en casos en que los grupos ocupaban un mismo nicho ecológico: entonces habían de pugnar en un territorio por unos mismos recursos o competir por recursos distintos pero incompatibles en su aprovechamiento. Y aún así, la violencia no era, fatalmente, violencia de destrucción de los *otros*, sino que podía ser en cierta medida violencia física y en otra buena medida violencia simbólica ritualizada. A partir de la aparición de los estados, la situación cambió profundamente, ya que uno de los elementos claves definidores de todo estado, sea antiguo o moderno, y del tipo que éste sea, es la afirmación del derecho exclusivo al uso de la violencia para asegurar el cumplimiento de unos dictados jurídicos, unas normas, el pago de unos impuestos, etc. en su territorio, por parte de toda la población. Ésta puede pertenecer enteramente a una única etnia o, como es mucho más común, estar compuesta por varias; los individuos de cada una de ellas con diversos grados de conciencia étnica y de aspiraciones colectivas. Pero incluso cuando un estado fue resultado del proceso histórico de un solo grupo étnico, la violencia se hallaba ya

(2) Barth, F. (Comp.): *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México, F.C.E., 1976. (Primera ed., Oslo, 1969).

presente desde su misma raíz: violencia para su propio beneficio de la minoría que ocupaba el poder estatal, convertida en clase dominante, sobre la mayoría de los campesinos, artesanos y otras capas sociales. Y esta violencia se acentúa y expande sobre los *otros* étnicos, para conseguir el control de territorios o una posición predominante sobre los pueblos vecinos que, por conquista militar y mediante la violencia permanente, política y cultural, son puestos en posición subordinada, con lo que las etnias se jerarquizan en el seno del estado o imperio que así se forma.

La violencia, a veces abierta, siempre *legal*, es, pues, consustancial con la propia existencia del estado, pertenece a su propia naturaleza. Si un estado es multiétnico, la etnia a la que pertenece la clase dominante estará globalmente en posición dominante, aunque también se ejerza la violencia dentro de ella, por la oposición de clases. La clase que ostente el poder del estado tratará de imponer por todos los medios de que éste dispone (coerción física, red de funcionarios, imposición ideológica, etc.) al conjunto de las etnias la cultura de su propia etnia, y obstaculizará o reprimirá los intentos de las etnias dominadas de reafirmar su propia especificidad. Así, la lengua de la etnia dominante será la lengua oficial, la lengua franca, o, cuando menos, la lengua «cult» y de prestigio en el estado; sus dioses, su religión y sus sacerdotes serán los únicos reconocidos; y, sobre todo, sus guerreros y su policía los únicos legitimados para ejercer la violencia física. De lo que se trata, generalmente, es de desarrollar un proceso con el objetivo de conseguir, partiendo de la realidad de un estado pluricultural, pluriétnico y plurinacional —esto último cuando alguna o varias de las etnias son naciones culturales y/o políticas³—, la eliminación de esa misma pluralidad para desembocar en un estado uniétnico, homogeneizado culturalmente en los aspectos fundamentales, y en el que la diversidad sea poco más que una curiosidad pintoresca o exótica. Se trata de lograr lo que, a partir del Renacimiento, comenzó a llamarse un *Estado-Nación*.

Para obtener este objetivo, para eliminar el pluralismo étnico, o al menos no reconocer su existencia, se desencadena la violencia etnocida del estado, que a veces puede desembocar incluso en genocidio directo de alguna o algunas de las etnias subordinadas. La historia de Europa, antigua y contemporánea, está repleta de situaciones dramáticas de eliminación física o social de los *otros* étnicos para materializar el discurso del Estado-Nación con una sola lengua, un solo cuerpo jurídico, un único y mismo dios... No olvidemos que la mal llamada «unidad nacional» española por parte, o a partir, de los *Reyes Católicos* se realizó sobre la deportación de los judíos,

(3) La distinción entre *nación cultural* y *nación política* la realiza Joan F. Mira en su obra *Crítica de la nación pura*, Valencia, 1984. Tal como nosotros la usamos y desarrollamos, puede verse I. Moreno: «La identidad andaluza: pasado y presente», en VV. AA.: *Andalucía*, pp. 253-285. Sevilla, Ed. Andaluzas Unidas, 1986; «La falacia de los estados nacionales: etnias, clases, naciones y estados en América Latina y España», en *Homenaje al profesor Carmelo Lisón*, Madrid, C.I.S. 1994; y Andalucía: *Identidad y Cultura (Estudios de Antropología Andaluza)*, Málaga, Ed. Librería Agora, 1993.

el etnocidio de los andalusíes y la represión de los gitanos, con el complemento de la eliminación por parte de la Santa Hermandad y, sobre todo, de la Inquisición de los disidentes sociales y/o ideológicos de la propia etnia dominante: de los *otros* internos.

¿Qué es lo que hay, realmente, en el fondo de la llamada violencia étnica? En casi todos los casos, violencia, que muchas veces merece ser calificada de terrorista, de los estados sobre las etnias subordinadas utilizando como justificación su propio discurso étnico dominante, entendido como exclusivo, que es el que en nuestra época suele denominarse *nacional*.

Las respuestas de las etnias y colectivos etnonacionales a los que se impide o limita la propia expresión y desarrollo de su etnicidad pueden ser muy diversas, dependiendo no sólo del grado de especificidad cultural y de conciencia de tal que posean sus integrantes, sino, sobre todo, del contexto estatal en que se encuentren: de la correspondencia o no correspondencia en el mismo de centros económicos y centro político, del grado en que esté establecida una división étnica del trabajo, etc. Una de las respuestas posibles es, por supuesto, la violencia física reactiva frente a la violencia del estado. Cuando se da este tipo de situación, siempre la violencia de las etnias dominadas será calificada de ilegítima, de terrorista, mientras que la violencia del estado, revestida con el discurso del conjunto de la etnia dominante —para producir el consenso entre las distintas clases y sectores contrapuestos que existen realmente en ella—, será siempre violencia legalizada y legitimada por el propio estado, autodefinido como el referente único no sólo de la legalidad sino también de la legitimidad e incluso de la racionalidad.

En nuestra época contemporánea, sobre todo a partir del reconocimiento internacional del derecho a la autodeterminación de los pueblos como parte de los Derechos Humanos, la tendencia de la mayoría de los estados pluriétnicos y plurinacionales *modernos* ha sido la de acentuar un discurso ideológico no étnico como fundamento de su existencia y como justificación de la violencia sobre los colectivos etnonacionales subordinados. Así, en el discurso de la democracia liberal, desde la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, en nombre de los derechos humanos, se define al individuo como único sujeto de derechos, eliminando todo derecho colectivo, especialmente el de las etnias. Y así también ocurre, en nuestro siglo, en el discurso de la democracia *socialista*, en la que los derechos de los grupos son también eliminados en la práctica, aunque a veces puedan constar en los textos, esta vez por referencia a la entera colectividad. En uno y otro caso, variantes también en esto de un mismo discurso de fondo, sólo el individuo y la sociedad global son las realidades a tener en cuenta, en detrimento de los grandes colectivos fundamentales: los géneros, las etnias e incluso las clases.

En situaciones de crisis, cuando estos discursos entran en bancarrota —como ha ocurrido en años recientes con el discurso *socialista*—, y se debilitan a la vez los instrumentos jurídicos y, sobre todo, de ejercicio de la coerción física, los estados multiétnicos, plurinacionales, que han legitimado su existencia en base a una ideolo-

gía y una fuerza represiva fuertes, tienden a descomponerse con rapidez y el mosaico étnico-nacional real, hasta entonces velado, vuelve a hacerse evidente y a traducirse políticamente. Esto es lo que ha ocurrido en la ex-URSS, la ex-Yugoeslavia, la ex-Checoslovaquia..., y ocurrirá sin duda en el futuro en otras áreas del mundo, incluida Europa occidental, cuando las condiciones de crisis económica, política e ideológica dibujen un contexto favorable para ello.

LA VIOLENCIA ESTATAL SOBRE LAS ETNONACIONES Y LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Hacia una necesaria clarificación de conceptos

Conviene, en este momento, para evitar confusiones, realizar un breve inciso para precisar los conceptos que estamos utilizando de «etnonación cultural», «etnonación política», «minoría étnica» y «estado». Como en otros lugares he desarrollado más ampliamente estas cuestiones, me limitaré ahora a definirlos brevemente, en mi uso operativo de los mismos⁴.

Decimos que existe *etnonación cultural* cuando un grupo étnico, con una identidad diferenciada respecto a otros grupos, explicitada en base a marcadores objetivos y subjetivos que pueden ser más o menos cambiantes en el tiempo, posee un referente territorial considerado como propio. La *etnonación política* aparece cuando en una etnonación cultural un sector significativo de la población, sea una clase social, un bloque de clases, capas intelectuales, etc., plantean un proyecto político de carácter autocentrado con el fin de controlar las decisiones sobre los asuntos económicos, políticos y culturales que atañen a la etnonación y su territorio, incluida la forma de relación política con otras etnonaciones y estados. La nación política puede tener mayor o menor profundidad histórica y ser más plenamente tal o estar en una fase *emergente*⁵, y puede también tener en su interior varios proyectos políticos distintos e incluso enfrentados, de acuerdo con los diferentes intereses de sus clases y sectores sociales, pero todos ellos compartirán la afirmación irrenunciable del derecho del *pueblo o nación* a determinar libremente, sin limitaciones ni coerciones externas, el presente y futuro nacionales. Se trata de la reafirmación del derecho a conseguir lo que, en términos clásicos, se denominaba «soberanía nacional», concepto que considero necesario para revisar en la actual fase histórica que vivimos, ya que en ningún caso ésta es hoy plenamente posible, ni por tanto globalmente planteable, como sí ocurría hace un siglo.

(4) I. Moreno: o. c. y «La identidad andaluza y el Estado español», en Ávila Palafox, R. y Calvo Buezas, T. (Comp.): *Identidades, Nacionalismos y Regiones*, pp. 73-111. Universidad de Guadalajara, Jalisco y Universidad Complutense, México, 1993.

(5) El concepto de «nacionalidad política emergente» lo utilicé por primera vez en 1980 para conceptualizar a Andalucía.

Las *minorías étnicas* existen cuando hay etnicidad pero no territorio de referencia. Al faltar éste, no existe soberanía posible que reclamar ni puede plantearse el derecho a la autodeterminación: los movimientos sociopolíticos de las minorías étnicas, contrariamente a los que se dan o pueden darse en las etnonaciones, se dirigen a la consecución de la igualdad de derechos cívicos para sus miembros y/o a obtener del poder del estado la preservación de elementos considerados fundamentales de su identidad cultural. Son ejemplos de minorías étnicas los gitanos desde hace siglos dispersos en un gran número de estados, los negros en USA o los judíos no sionistas.

Ser minoría étnica o nación cultural no tiene relación con la demografía: muchas etnias indias de América se componen hoy sólo de varios miles, o cientos, de personas y sin embargo debemos considerarlas como verdaderas naciones culturales, algunas de ellas en situación de emergencia política⁶. En sentido contrario, en varios estados USA los negros son demográficamente mayoritarios, e incluso llegaron a contar hace dos o tres décadas con importantísimos movimientos políticos por los derechos civiles; sin embargo, ello no afecta a su necesaria conceptualización como *minoría étnica*. E igualmente podríamos decir de la mayor parte de los *hispanos* o *chicanos* en el suroeste de los mismos Estados Unidos.

Asimismo, es indispensable entender estas tres conceptualizaciones —minoría étnica, nación cultural y nación política— no como definiciones escolásticas ni como categorías inmanentes a etnias concretas, sino como modelos explicativos de una realidad que es siempre cambiante históricamente. Una minoría étnica puede pasar a ser nación cultural y política, o convertirse en uno de los componentes dispersos de una nación cultural y política, si a partir de un momento o época surge un movimiento cultural y/o político que toma en sus manos la reivindicación de un territorio como propio de la etnia y plantea la reivindicación sobre el mismo. Esto ocurrió en la diáspora judía y podría, potencialmente, darse, si las condiciones fueran favorables para ello, en gitanos o en negros USA. El caso de los hispanos del Suroeste de los Estados Unidos es un caso interesante, ya que, de ser básicamente una nación cultural han pasado, en gran medida, a constituir una minoría étnica. La posición de cada grupo étnico en la división del trabajo y en las relaciones de poder dentro del estado, son los elementos que condicionan más fuertemente el tipo de *Nosotros* identitario al que la etnia responde en un lugar y época determinados. El grado de especificidad y contraste cultural respecto a las otras etnias —lo que a veces se denomina potencialidad étnica—, aún siendo algo importante, no es, de por sí, suficientemente explicativo, ya que para su activación son necesarios contextos que están modelados por los factores anteriores.

Lo fundamental, a este respecto, es no caer en afirmaciones esencialistas acer-

(6) I. Moreno: «América y el nacionalismo de estado español: del IV al V Centenarios». *Revista de Estudios Regionales*, 34, pp. 53-78. Málaga, Universidad de Andalucía, 1992. Tb. en o. c. (1993) y en prensa.

ca de lo que ningún colectivo es, de una vez y para siempre. Los procesos identitarios se dan en la Historia: de aquí la importancia de analizar los contextos y mecanismos de etnogénesis y los contextos y situaciones que actúan de catalizadores para esa especie de «cambio de estado» —para utilizar una comparación respecto a la Física de los cuerpos— que ocurre en una etnia cuando, siendo nación cultural, una parte de ella se convierte en nación política, o cuando pasa de ser minoría étnica a nación, o viceversa.

Contrariamente a los tres modelos identitarios anteriores, todos ellos con base en realidades, límites y redefiniciones culturales o político-culturales, es decir, contruidos sobre la etnicidad, el *Estado* es, fundamentalmente, un hecho de poder. La base de cualquier Estado, como ya antes señalamos, es la posibilidad de controlar institucionalmente a cuantos residen en un determinado territorio, que desde la Edad Moderna adquirió fronteras lineales perfectamente definidas. Control siempre potencialmente coercitivo contra los discrepantes que no se avengan al consenso social planteado desde el estado, o al menos a acatar el *orden* establecido, mediante el uso de la ley y la legitimación del monopolio de la violencia física.

Al ser estructuralmente un hecho de poder, un estado no tiene por qué coincidir con una nación, aunque en la Edad Contemporánea, a partir de la Revolución Francesa y de la Declaración de Independencia Norteamericana, todos los estados se presentan como si fuesen realmente un Estado-Nación. En realidad pueden ocurrir tres cosas: que un Estado corresponda al ámbito territorial y cultural de una nación (lo que no es muy frecuente), que un Estado se forme en parte del territorio de una nación que tiene otro trozo territorial y parte de su población bajo el control de otro estado (caso actual, entre otros, del Eire o República de Irlanda y de Euskal Herria), o que englobe a varias naciones políticas y culturales y/o a diversas minorías étnicas.

Este último caso es el más frecuente y genera, por su propia existencia, una situación de violencia estructural permanente desde el Estado —y la nación representada exclusiva o preponderante en él— sobre las etnonaciones y minorías étnicas subordinadas, que puede desembocar en violencia directamente física, selectiva o genocida, pero que siempre es etnocida en mayor o menor grado, porque va destinada al objetivo de conseguir **una** nación desde el estado. Esta violencia estructural, y a veces también abierta, genera, a su vez, una potencial violencia reactiva, que puede materializarse en determinadas condiciones y que es definida desde el poder como *terrorista* y por quienes la ejercen como *lucha de liberación nacional*.

Conviene insistir en el carácter no sólo pluriétnico sino plurinacional de la mayor parte de los estados contemporáneos. Gran Bretaña, Bélgica, España, incluso Francia, para no hablar de casi toda América Latina, África, China o la ex-URSS son, o han sido mientras existieron, estados plurinacionales. Contrariamente a los discursos recurrentes sobre la «*sagrada unidad*» de todos esos estados (presuntas naciones), la realidad es que los estados pueden aparecer y desaparecer en la Historia en un solo día, por tratados después de guerras, por plebiscitos o por convulsiones políticas. El mapa de los estados, a nivel europeo y mundial, ha cambiado espectacularmente

varias veces en los dos últimos siglos, e incluso en los dos últimos años. No ocurre, ni puede ocurrir así en el caso de las naciones políticas, y aún menos de las naciones culturales, ya que constituyen no un hecho de poder sino básicamente de cultura y de existencia identitaria. Polonia, como estado, debido a su situación entre otros estados históricamente poderosos, ha desaparecido o modificado drásticamente sus límites varias veces en los últimos trescientos años, pero la nación polaca no ha dejado nunca de existir y de autoidentificarse como tal. Un alto número de naciones europeas y de otros continentes no han logrado, o no se han planteado, su traducción en estados, y no por ello dejan de ser tales. E incluso pueden tener, o haber tenido, su territorio nacional repartido entre varios estados: el caso de la nación kurda es hoy quizá el ejemplo más claro y dramático, pero también podríamos referirnos a pueblos tan diversos como los aymaras, los vascos, o buena parte de las etnias africanas. Si utilizáramos las categorías del historiador Ferdinand Braudel, las naciones se inscribirían en la «*larga duración*» mientras que los estados pertenecerían a la «*corta duración*» o, todo lo más, a la «*media duración*».

LA VIOLENCIA DE LOS NACIONALISMOS DE ESTADO

Al menos hasta hoy, todo estado, corresponda o no a una única nación, se reafirma en su discurso ideológico como *nacional*. En los estados realmente plurinacionales, es éste un mecanismo para hacer opaca la violencia estructural contra las etnonaciones subordinadas. Al igual, y paralelamente, que el discurso sobre el *bien común* actúa en todo estado como medio de enmascaramiento de esa otra violencia estructural que supone la dominación de clase.

El diferente *tempo* histórico de estados y naciones, es lo que explica, a la vez, que el objetivo de todo estado sea el de llegar a constituir **una** única nación —para introducirse en la «*larga duración*»— y la dificultad, o incluso inviabilidad práctica de conseguirlo plenamente, precisamente por la «*larga duración*» de las realidades etnonacionales que es preciso hacer desaparecer para ello. El intento de «construcción de la nación», desde el estado, se hace mediante la utilización en tal sentido de todos los aparatos de éste, desde los culturales a los jurídicos, los políticos y los directamente coercitivos para eliminar la pluralidad étnico-nacional.

El mecanismo principal ha consistido históricamente en la instauración de una administración fuertemente centralizada para controlar y usar en la dirección adecuada todos los recursos del estado: burocracia, educación, leyes, propaganda ideológica, mass-media, cuerpos represivos y, en última instancia, ejército. La violencia se ejerce doblemente: por una parte, se niega la existencia de etnonaciones y del derecho a la autodeterminación de éstas —aunque actualmente esté reconocido como Derecho Humano fundamental por los organismos internacionales—; por otra, se trata de imponer en todo el estado una homogeneización cultural que debilite gradualmente las diversas identidades étnico-nacionales. La violencia etnocida del estado consiste

en tomar los marcadores culturales de identidad fundamentales de la etnia base del estado: lengua, religión, códigos legales y otros referentes de identificación, que son definidos como los únicos *nacionales* (de la supuesta nación-estado) y en prohibir, deteriorar o folklorizar, según los casos y situaciones, los referentes identitarios de las etnonaciones políticamente periféricas.

La violencia puede ejercerse directamente de una forma física, basada en el terrorismo indiscriminado: deportaciones, «limpiezas étnicas» o exterminios masivos, con el fin de «abrir los territorios vacíos», para explotar sus recursos sin la competencia de las poblaciones existentes en ellos, o bien para homogeneizar étnicamente el estado. Este carácter terrorista tuvo la acción *civilizadora*, en nombre del progreso, de la gran marcha hacia el Oeste de los Estados Unidos de América del Norte y la construcción de Australia y otras «naciones» europeas en otros continentes. Y no otro análisis puede tener la obra de los *Reyes Católicos* de Castilla y Aragón, tan enaltecidos en la historiografía oficial española, para homogeneizar étnicamente sus estados mediante la expulsión de los judíos, la represión contra los gitanos y las prohibiciones a los andalusíes del recién conquistado reino de Granada, bajo pena de galeras, de usar su lengua y continuar sus costumbres. Una obra completaba un siglo más tarde, tras la guerra étnica de la Alpujarra, con la deportación de la mayor parte de la población *morisca* descendiente de aquéllos.

Similar significación y objetivo han tenido las tragedias contemporáneas de los hornos crematorios en la Alemania nazi, el exterminio de los pueblos amazónicos, la masacre contra los kurdos, la expulsión de su país de los palestinos, el calvario de los saharauis, la persecución contra los bubis en Guinea Ecuatorial, o la dramática guerra étnica genocida en Bosnia, entre otras innumerables situaciones de sangre y violación de los Derechos Humanos, individuales y colectivos, perpetradas por estados *modernos*, en la mayoría de los casos con el silencio cómplice de los demás estados y de la «comunidad internacional» al ser consideradas, cínicamente, como «problemas internos» de aquéllos.

En todos estos casos, lo étnico no es sino el medio para la reafirmación violenta de los estados. No son la diversidad, las diferencias y las identidades étnicas la causa de la violencia: ésta se encuentra en la naturaleza de los estados que tratan de construirse violentamente como naciones. La violencia étnica no es sino el medio, o la máscara, de la violencia estatal.

Sin llegar a la planificación genocida de los casos anteriores, la violencia de los estados constituidos sobre las etnonaciones y minorías étnicas existentes en su interior se expresa también, y más frecuentemente, en políticas de violencia etnocida: de exterminio, o al menos de opresión, de las identidades étnicas y de sus contenidos culturales, sin necesidad de eliminar físicamente a sus miembros, que pueden —y a veces se les obliga a ello— desempeñar un papel en la división social del trabajo dentro del estado. Es violencia cultural la imposición de la lengua de la etnia dominante como lengua única, o única lengua oficial del estado, las prohibiciones y obstáculos para el desarrollo de los contenidos de las culturas propias de cada etnonación, el

menosprecio o folklorización de algunos elementos de éstas, y también la expropiación cultural que supone la apropiación o vampirización de otros elementos y referentes identitarios de una etnonación dominada para construir con ellos una falsa «cultura nacional» desde el estado⁷.

Es violencia etnocida la integración forzada, acompañada de culturación e imposición de ciertos elementos culturales, que se ha desarrollado durante siglos sobre etnonaciones colonizadas. Esclavismo, semiesclavitud, con sus variantes de encomiendas, mitas y otras formas legalizadas de trabajo forzado, suponen violencia aceptada o directamente promovida por los estados colonialistas. La subproletarización forzada actual de muchos «indígenas que son convertidos en indigentes», en los países de América Indolatina y África, supone, entre otras consecuencias, un verdadero etnocidio contra las etnonaciones autóctonas de dichos continentes.

Como son también etnocidas las Constituciones y otros textos legales de los mismos estados en que se da la situación anterior, aunque puedan ser tenidos en algunos casos por progresistas. Me estoy refiriendo no ya a situaciones de violencia racista directa donde se legalizan abiertamente el *apartheid* y otras fórmulas de evidente terrorismo de estado, sino a vías más sutiles de negación de las identidades étnicas y nacionales de minorías étnicas y naciones en nombre de la democracia y la integración social. La consideración como simples «ciudadanos», o como «campesinos», de quienes forman parte de una etnonación es también una forma de terrorismo jurídico etnocida, ya que el debido reconocimiento a los individuos de sus derechos como ciudadanos de un estado no puede servir de coartada justificadora a la negación de los derechos colectivos de la etnia a la que pertenece. Y, sin embargo, de esto justamente se trata, como reflejan en la América Indolatina la famosa Declaración del *libertador* Sanmartín, los textos constitucionales *revolucionarios* mexicanos, las diversas Leyes de Reforma Agraria —como la *progresista* de Perú de 1969, en que se afirmaba, artículo 115, que las «Comunidades de Indígenas» serían en el futuro «Comunidades Campesinas»—, la legislación *izquierdista* de Bolivia, en la que se define también a los indios como campesinos pero no como mineros, o las teorizaciones de la mayoría de los intelectuales *marxistas* del continente que han venido repitiendo machaconamente que lo étnico es sólo «una dimensión de la lucha de clases» y que «los indígenas deben adoptar el punto de vista de clase proletario» (?).

La violencia del estado es no sólo violencia cultural, política y física, sino que es también violencia sacralizada. El territorio del estado —de la supuesta nación que se pretende construir a partir de éste pero que se afirma realmente existente en los

(7) Hemos estudiado especialmente la expropiación desde el Estado español de importantes marcadores culturales de la etnicidad andaluza en I. Moreno: «Mixtificación y conformación de la identidad andaluza», *Historia de Andalucía* (A. Domínguez Ortiz, Director), vol. VIII, pp. 233-298. Madrid-Barcelona, CUPSA-Planeta, 1981, y «Etnicidad, conciencia de etnicidad y movimientos nacionalistas: el caso de Andalucía». *Revista de Estudios Andaluces*, 5, pp. 13-38. Sevilla, Universidad, 1986.

discursos del nacionalismo estatalista reflejados en la mayoría de los textos constitucionales— se sacraliza, y su *unidad e indisolubilidad* se afirman solemnemente en nombre de Dios, de la Naturaleza o de la Historia, cuyas *leyes* y dictados extrahumanos no pueden ser contradecidos.

Curiosamente, esta referencia a la sacralidad de la supuesta nación -realmente a la sacralidad del estado- se combina en los estados contemporáneos con una afirmación de su legitimidad basada en la racionalidad. La pretendida evolución unilineal, tan cara a Max Weber y Emile Durkheim, desde lo irracional a lo racional, desde las solidaridades mecánicas a las orgánicas, haría a los estados contemporáneos —a los autodenominados Estados-Nación—, aún con sus déficits y sus «*disfuncionalidades*», el ámbito de la Razón. Y no conviene olvidar que en la tradición política jacobina, el término *nación* comenzó a aplicarse al conjunto de los súbditos que, con la caída de las monarquías absolutas, pasarían a convertirse jurídicamente en ciudadanos sujetos de derechos, sin que dicho término refiera a ningún otro horizonte que no sea el del estado mismo, por lo que ciertamente se confunde con él en todos los casos.

La combinación entre jacobinismo y sacralización del estado y de sus atributos fundamentales —territorio *patrio*, texto constitucional, símbolos, como la bandera, el escudo, el himno o el jefe del estado, fuerzas armadas, historia oficial...— alimenta la falacia de la supuesta significación progresista, racional y moderna de los nacionalismos de estado y del supuesto carácter reaccionario, tribalista y arcaico de los etnonacionalismos, es decir, de los nacionalismos de las naciones sin estado.

Claro que si el objetivo de un proyecto político etnonacionalista es el de conseguir una estructura estatal propia, tenderá a repetirse en él la sacralización, o al menos la mitificación, de los elementos de todo nacionalismo de estado, aunque el estado no exista más que como objetivo, y aunque esa sacralización sea tachada de esencialista, de irracional y de acientífica desde los poderes del estado dominante que no puede aceptar otra sacralidad sino la suya. Serán válidas, entonces, para ese etnonacionalismo todas las consideraciones que estamos haciendo respecto a los nacionalismos de estado en general, aun cuando carezca del poder de imponer su discurso porque no posee los aparatos de estado. La tentación, en estas condiciones, de recurrir a la lucha armada para hacer reconocer por la violencia el legítimo derecho a la autodeterminación nacional, puede ser muy fuerte, ya que dicha violencia se encuentra también sacralizada y autolegitimada, como ocurre en todos los estados: con existencia real o como proyecto político, la diferencia no importa apenas a este respecto.

Esta última consideración lleva sin duda a postular la posibilidad de etnonacionalismos políticos que no tengan por qué plantear como objetivo prefijado la construcción de un estado propio, tanto más cuanto que la «soberanía nacional» y la «completa independencia» no son hoy otra cosa que utopías imposibles o meros discursos propagandísticos en nuestro mundo contemporáneo. Por supuesto que ninguna nación con conciencia política de tal renunciará a la constitución de un poder político propio que la represente y la gobierne, y a que sea reconocido su permanente

derecho a elegir libremente sus opciones políticas, económicas y culturales (a autodeterminarse), pero ello no quiere decir necesariamente, en el mundo actual y futuro, que haya de construir un aparato estatal a imagen y semejanza de los estados actuales. Fórmulas confederales complementadas con una radical democratización de los organismos supranacionales ya hoy existentes o que puedan crearse, podrían tener su momento histórico. En cualquier caso, lo que sí es evidente es que el modelo de estado que empieza a construirse en el Renacimiento y termina de cristalizar a fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX, no existe ya hoy en toda su plenitud. Ello no quiere decir que los actuales estados sean superfluos para el *orden* económico y político mundial hoy existente; antes al contrario, están acentuando sus funciones represoras, alineadoras y de corrupción moral necesarias para hacer posible la reproducción de ese mal denominado *orden*, que, entre otras cosas, tiene a más de las dos terceras partes de la población mundial y a la mayoría de las etnonaciones y minorías étnicas en una situación de dependencia, explotación y marginalidad respecto a los centros de poder del sistema. Pero esta misma y nueva realidad: la obsolescencia del modelo estado-nación (de los estados-nación reales y aún más de los supuestos estados «*nacionales*» que no lo son), tanto por la globalización económica a escala mundial como por la existencia, cada vez más, en todas partes, de minorías etnonacionales y minorías étnicas producto de las grandes migraciones de nuestro siglo, hace que desde los etnonacionalismos hayan de cuestionarse el principio tradicionalmente no discutible —casi sagrado— de «a cada nación un estado propio». Un cuestionamiento que, además de responder al análisis de la realidad ya hoy presente y que se acentuará en el próximo siglo, tendría como resultado la definitiva distinción entre naciones y estados, y con ello el desenmascaramiento de la fuente real de la violencia: que no es la existencia de etnonaciones sino de estados —sean éstos plurinacionales o uninacionales—.

Muchos de los conflictos reales y potenciales existentes hoy en Europa se deben a la persistente negación por parte de los estados y de las ideologías en ellos dominantes en nuestro siglo —las del capitalismo liberal y el socialismo real— de las realidades etnonacionales existentes en sus territorios. La violencia represiva estatal y la violencia de las ideologías totalizadoras —y en gran medida totalitarias—, mantenía cerrada casi herméticamente la olla express en que lentamente se cocían, pero sin llegar a fusionarse ni desaparecer, las diversas identidades etnonacionales y las minorías étnicas. Al entrar en crisis el modelo del estado moderno, y en bancarrota, o al menos en fuerte deterioro, el papel de las ideologías clasistas como cemento social, ha eclosionado la movilización étnica y se han activado múltiples procesos de etnogénesis: la olla express se ha destapado, o al menos ha perdido vapor, y los componentes de su interior se hacen manifiestos, a veces sin excesiva violencia, a veces con verdaderas explosiones. Todo ello sólo sorprendente para quienes estuvieran alineados por las ideologías sacralizadas del estado y/o de la clase; en realidad una inmensa mayoría durante decenios.

En la situación actual se dan las condiciones económicas y políticas favorables

para que en muchos contextos se activen las potencialidades étnicas de minorías y, sobre todo, etnonaciones sin estado. Esta dinámica no tiene por qué ser, como afirman muchos, una vuelta a un supuesto *tribalismo*, ni un *revival* del caos y la irracionalidad, sino que podría ser precisamente una vía para hacer efectiva la democracia política, acercando los centros de decisión a la participación más efectiva de los ciudadanos, en cada colectivo nacional, y para iniciar el camino hacia una verdadera, y aún por estrenar incluso como proyecto, democracia de culturas.

RACISMO Y XENOFOBIA: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MINORÍAS ÉTNICAS

Frente al derecho de las etnonaciones a poseer los mecanismos institucionales de decisión necesarios para hacer oír su voz y la presencia de sus intereses en el escenario mundial -voz y presencia que son cada vez menos posibles de representar por los estados plurinacionales-, se alzan con frecuencia argumentos que utilizan como base el creciente carácter pluriétnico de muchas naciones sin estado. Y, en efecto, prácticamente en ningún territorio del mundo la población es hoy uniétnica, y no sólo por efecto de las grandes migraciones producidas en las últimas décadas, tanto intraestatales como incluso intercontinentales, sino porque movimientos de pueblos, migraciones voluntarias o, más frecuentemente, forzosas han ocurrido desde el principio de la Historia en todos los lugares. La realidad de que parte el argumento es sin duda cierta, y refleja también, incluso con mucha más fidelidad, la situación en los estados actuales, pero no hace inviable la solución del problema, simplemente complejiza ésta.

Conviene constatar que en una diversidad de contextos multiétnicos, puede aparecer, y sin duda ha surgido, la violencia, incluso a veces genocida, contra las minorías étnicas y se han desarrollado fuertes sentimientos racistas y/o xenófobos. Pero es necesario no sólo hacer esta constatación sino analizar los contextos específicos en que la violencia se ha desencadenado. Y en ellos, como veremos, el protagonismo directo o indirecto del estado vuelve a ser también, en la mayoría de los casos, decisivo.

Hay que partir del reconocimiento de que, al menos en una cierta medida, toda sociedad humana, todo *nosotros* étnico, posee una potencial carga etnocentrista. Ello se debe a que toda afirmación identitaria, tanto individual como colectiva, supone el establecimiento de límites —basados en elementos y percepciones, reales y/o simbólicos, objetivos y/o subjetivos— con respecto al *ellos*, o a los diferentes *ellos*, en referencia a los cuales se define necesariamente el *nosotros*. Pero la diversidad, los contrastes, la constatación de las diferencias (en el tipo físico, en las formas de vida, en las costumbres, en la definición de las formas correctas e incorrectas de comportamiento, en las creencias...) si bien *pueden* ser campo abonado para la generación de sentimientos agresivos, para que surja la violencia, nunca es la causa, sino más bien

la excusa para ésta. Profundizar en ello me parece fundamental para entender nuestro mundo contemporáneo y para poder actuar en él de la manera adecuada.

Las diferencias étnicas, los contrastes culturales, no generan nunca, por sí mismos, violencia: es la utilización de las diferencias y los contrastes como base para crear desigualdades lo que genera violencia. Es el establecimiento de una supuesta jerarquía de superioridad-inferioridad entre «civilizados» y «salvajes», entre creyentes e «infieles», entre payos y gitanos, entre blancos y negros,... lo que es fuente de violencia. ¿Y qué instancia, y con qué instrumentos, puede realizar e imponer la definición de lo que es superior e inferior, y adjudicar las características de la superioridad y la inferioridad a unos u otros contenidos culturales? Estimo que esa instancia sólo puede ser la instancia máxima del poder, la que posee los aparatos ideológicos fundamentales de dominación: el estado. Sin la violencia ideológica del estado, sin la puesta en acto de sus instrumentos, el etnocentrismo latente difícilmente se materializa. Argüir contra esta afirmación el hecho de los conflictos y guerras que ciertamente hubo entre etnias antes de la aparición de los estados es una simple falacia, ya que no es adecuado, por no explicativo, definir como *étnicos* los conflictos en relación al uso de territorios como fuentes de subsistencia de los grupos, o en torno a disputas sobre otros problemas de este tipo. La atribución a una supuesta «violencia étnica» ineluctable de la violencia entre grupos por el uso o control de fuentes económicas equivale a la atribución a la «violencia religiosa» del actual conflicto de Irlanda del Norte, de la guerra palestino-israelí, o del auge del denominado *integrismo islámico*: pura falacia.

Esta afirmación no rechaza el hecho evidente de la muy frecuente utilización como armas arrojadas de elementos étnicos, culturales, focalizados en sus perfiles más contrastivos como marcadores simbólicos de los grupos en conflicto. Ni niega que la gran mayoría de los agentes sociales tenga realmente interiorizado dicho conflicto como si fuese realmente un conflicto étnico. Ello es así, sin duda pero ello no hace sino ratificar mi anterior afirmación: es desde el poder del estado, ejercido sobre las minorías étnicas existentes en su seno, o desde el poder de estados diferentes enfrentados por problemas de poder e intereses concretos, desde donde se instrumentaliza lo étnico para enmascarar las causas reales de los conflictos, que son, en realidad, económicos, políticos o de otro tipo, y no étnicos, aunque aparezcan así a los ojos de quienes creen ser protagonistas de los mismos cuando no son sino agentes del poder del estado que impone el consenso ideológico, materializando la potencialidad negativa de agresión que posee toda realidad identitaria cuando sus integrantes se perciben agredidos.

En cualquier estado, para los beneficiarios del sistema económico-político dominante, el fomento entre los miembros de su etnia de la xenofobia (materialización del etnocentrismo latente) frente a los *otros* externos, y del racismo (violencia contra los definidos como racialmente diferentes) frente a *otros* externos e internos, es uno de los mecanismos de salvaguarda de su poder, ya que hace desviarse el descontento y la violencia de los sectores sociales dominados hacia colectivos a los que

se hace jugar el papel de chivos expiatorios. Cuando los *diferentes* son, además, socialmente débiles —económicamente, políticamente, por estar en situación liminar, etc.—la violencia contra ellos hace sentirse fuertes y superiores a quienes la ejercen directamente, velando a su conciencia su propia posición estructural como dominados respecto a la clase dominante de su propia etnia. Así se explica la ira *popular* contra judíos, gitanos, negros, moros —y hoy también contra los *diferentes* internos: drogadictos, marginados, mendigos—, sobre todo en momentos de acentuadas dificultades económicas y malestar social para la mayoría de la población.

¿A quiénes beneficia objetivamente el avance del racismo y la xenofobia, aunque se rasguen las vestiduras y realicen condenas explícitas por algunos de sus resultados más trágicos? ¿Es que no tienen nada que ver en el espectacular ascenso del racismo y la xenofobia en Europa los contenidos de los convenios como el de Schengen, de 1985, y el posterior Acuerdo sobre Protección de Fronteras Exteriores, o la criminalización arbitraria de los inmigrantes africanos que suponen la Ley de Extranjería y otras posteriores normas del Ministerio del Interior de España, o el drástico recorte de las condiciones para el asilo político en Alemania?

¿Desde dónde se recortan, y por quiénes, los Derechos Humanos reconocidos por los organismos y tratados internacionales? No creo haya otra respuesta a la pregunta que desde el poder de los estados. Hablemos, pues, no de violencia étnica sino de violencia estatal, que para ser mejor aceptada recurre a la instrumentalización de las diferencias étnicas.

Si miramos a nuestro entorno cercano, podríamos continuar haciéndonos preguntas en este sentido. Por ejemplo, ¿por qué en un lugar como España donde la proporción de extranjeros se sitúa sólo alrededor del 2% de la población total, y de ellos aproximadamente la mitad son europeos económicamente bien situados, se ha llegado, como ocurre hoy, a que gran parte de la población crea realmente que uno de nuestros problemas más graves está siendo ya la «invasión de inmigrantes del Tercer Mundo»? ¿A quiénes beneficia esa falsa percepción? ¿A quiénes interesa que se extienda la sensación de que los magrebíes «vienen a robarnos los puestos de trabajo»? La respuesta, es evidente, va en la dirección antes señalada.

Si dirigimos por un momento la mirada hacia la minoría gitana, y voy a referirme brevemente al caso de Andalucía que es el que mejor conozco, se constata que en los últimos años se han producido actos de violencia muy graves contra ella, como quema de casas o boicot a la integración escolar, en diversos lugares. Esto constituye una novedad casi total en un país donde durante siglos el contraste étnico, aún con cierta carga de racismo latente que no puede negarse respecto a los «castellanos nuevos», no había producido situaciones como las actuales de intolerancia y agresiones directas. Y donde la contribución gitana a algunos de los elementos más significativos de la cultura andaluza actual, como el flamenco, ha sido muy importante. Si las identidades étnicas produjesen, por su propia naturaleza, violencia, ¿cómo se explica la secular convivencia no violenta, en unos mismos pueblos y ciudades, de gitanos y payos? ¿O será, más bien, que esta violencia se genera desde otras fuentes aunque

tome la apariencia, e incluso se revista, de violencia étnica? Mi respuesta sería, también en este caso, afirmativa, y tendría bastante que ver con la problemática alrededor del pequeño tráfico de droga. ¿Hay alguien que tuviera suficiente desparpajo como para definir el problema de la droga como de base étnica?

ETNONACIONALISMOS Y DEMOCRACIA DE CULTURAS

Comencé afirmando que nuestro tiempo actual está siendo ya, y más aún lo serán las décadas próximas, la época de los etnonacionalismos, de la reafirmación del derecho de los pueblos o etnonaciones a ser reconocidos como tales, tanto en lo que afecta a su identidad y derechos culturales como a sus derechos políticos. Hasta ahora, una buena parte de los movimientos etnonacionalistas han sido, sobre todo, movimientos de resistencia y/o de liberación frente a la violencia estructural, y frecuentemente también física, de los estados supuestamente nacionales que negaban la existencia de sus etnonaciones o las mantenían sujetas a una dominación colonialista, o a una situación de neocolonialismo económico y/o político interno. La mayoría de los nacionalismos —definidos como etnonacionales o periféricos— han buscado también, a través del ejercicio de la lucha armada, de la violencia usualmente denominada *terrorista* desde el estado dominante, o mediante la confrontación política, el ejercicio del derecho a la autodeterminación para constituir sus propios estados independientes. Este objetivo finalista, aún con haber sido, y ser, legítimo —y reconocido internacionalmente, aunque sea en abstracto— ha hecho que en estos nacionalismos se encuentren también, sobre todo potencialmente, muchos de los rasgos violentos que caracterizan a los estatalismos o nacionalismos de estado. Y esto es muy grave, y negativo, porque la violencia de carácter estatal sobre los disidentes internos y sobre los *otros* externos puede manifestarse aún antes de que exista realmente el estado mismo, con lo que estaríamos ante un nuevo caso de violencia estatal, legitimada esta vez sobre la base de las dificultades de construir un estado a partir de una nación no reconocida, pero con similares resultados, violadores de los Derechos Humanos, que en los estados falsamente nacionales realmente existentes.

Pero es que, además la fase histórica actual es ya la de la crisis del modelo de estado que empezó a generarse en el Renacimiento y cristalizó con la consolidación del capitalismo como modo de producción dominante y del liberalismo como ideología política y económica de aquél. Hoy, cuando la concentración del poder económico es claramente trasnacional y trasestatal, y difícilmente ubicable territorialmente, y cuando el concepto clásico de «soberanía nacional» se halla drásticamente limitado en su posibilidad de materialización práctica, ¿tiene el mismo sentido que hace un siglo, o que hace sólo unas décadas, el proyecto de construcción de estados, aún nacionales, del tipo de los existentes?

Considero que podemos, e incluso deberíamos, legítimamente preguntarnos si no existe un camino más útil, más viable y más pacífico, para que las etnonaciones

tengan capacidad de decisión y vean reconocida una voz propia. Sin que ello, además, haya de suponer la imposible vuelta atrás en el desarrollo de instancias económicas y políticas supranacionales que responden a la actual globalización de nuestro mundo. Creo que esto es posible, y aún necesario, para atender a las dos grandes dinámicas, opuestas pero igualmente reales, que caracterizan a nuestra época y sin cuya comprensión nada es posible comprender: la globalización de los fenómenos económicos, debida a la creciente concentración extraterritorial del poder, y la no menos fuerte tendencia a la reafirmación de las identidades culturales y políticas de los pueblos.

Claro que para ello serían (serán) necesarios varios importantes cambios, todos ellos en el marco de un replanteamiento de las relaciones Norte-Sur en que comience a reequilibrarse la actual situación de dominación y expolio heredada de la época colonial y acentuada por el dominio del Fondo Monetario Internacional y de los grandes intereses económicos del centro del sistema. A lo que nos referimos fundamentalmente es a la necesidad del reconocimiento de la crisis del modelo de estado nacional o supuestamente nacional, y al abandono del intento de construir instancias y organismos supranacionales sobre la base de dichos estados. Así, en una Europa de los pueblos (de las etnonaciones), pero no en una Europa de los estados, sería posible, mediante una fórmula que supusiera un nuevo tipo de confederalismo, o en una primera fase de federalismo, resolver ese falso dilema que contrapone globalización e identidades políticas y culturales nacionales sin la anulación de uno de los polos. Para propiciar lo cual es indispensable descubrir la actualmente velada naturaleza violenta de todo nacionalismo de estado: de los estados existentes y de los proyectos de construcción de estados del mismo tipo de los existentes.

En este contexto, y no en otro, donde podría comenzar a tener solución el problema de la violencia que se presenta falsamente como étnica. Porque, al diluirse los estados, estaría desapareciendo la fuente principal de la violencia y podríamos entonces enfrentar adecuadamente la cuestión de cómo neutralizar la potencialidad violenta de las etnicidades sin anularlas o ir contra ellas. Los *nuevos etnonacionalismos* perderían la dimensión violenta —o al menos de violencia potencial— de los etnonacionalismos clásicos, al rehusar a su carácter de nacionalismos de estado en proyecto, y podrían entonces encarar la construcción de una democracia de culturas en su interior, mediante el reconocimiento de los derechos de las minorías etnonacionales y étnicas existentes en su territorio.

El reconocimiento del pluriculturalismo y el respeto, que no sólo la tolerancia, de las diferencias étnico-culturales podrían ser el punto de partida hacia la democracia de culturas. Ésta consistiría, básicamente, en el reconocimiento y potencialización tanto de los derechos a la libre expresión y desarrollo de las especificidades culturales de las minorías, como de los derechos colectivos, culturales y **políticos**, de éstas y no sólo de los individuos que las integran ser iguales en derechos, no ser discriminados ni marginados como individuos, no puede representar la renuncia, o el no reconocimiento, de los derechos diferenciales específicos del colectivo étnico del que se forma parte.

En el avance hacia la igualdad de derechos, no ya de los individuos sino también de las etnias —sean éstas representadas por minorías etnonacionales de inmigrantes o por minorías étnicas— serán necesarios cambios importantes a muchos niveles institucionales y comportamentales. Así, por ejemplo, en el sistema educativo habrá de contemplarse, no como un problema sino como una realidad positiva, la diversidad cultural y deberá tenérsela en cuenta **dentro de las aulas**, sin restringir las manifestaciones de las especificidades culturales a los ámbitos familiares o no institucionalizados. Ello conlleva, sin duda, encarar problemas lingüísticos -formación en las primeras etapas escolares de la lengua materna de cada niño/a, revisión en profundidad de textos y sistemas de aprendizaje, etc- y de tipo muy diverso, para eliminar la enseñanza monocultural, eurocéntrica, nacionalista de estado y androcéntrica que predomina abrumadoramente y que reproduce la discriminación que los *otros* externos e internos.

Una democracia de culturas dentro de etnonaciones que tengan voz y presencia directa en el escenario y las instancias internacionales es el único horizonte, utópico dirán algunos pero a pesar de ello necesario y urgente, que podemos contraponer a la reproducción y acentuación de la violencia y la barbarie estatales disfrazadas con ropaje étnico.